

NOVENO CONGRESO NACIONAL Y PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL HISPANOAMERICANO DE
HISTORIA DE LA CONSTRUCCIÓN. Segovia, 13 –17 octubre 2015

Organizado por

Sociedad Española de Historia de la Construcción
Instituto Juan de Herrera
Ayuntamiento de Segovia

Real Colegio de Artillería de Segovia
Archivo General Militar de Segovia
Real Academia de Historia y Arte de San Quirce

Presidente

José Antonio Ruiz Hernando

Director

Santiago Huerta

Comité Organizador

Alfredo Calosci
Paula Fuentes González
Ignacio Javier Gil Crespo
Rafael Hernando de la Cuerda
Fabián López Ulloa

Alba de Luis Fernández
Esther Redondo Martínez
Ana Rodríguez García
Fernando Vela Cossío

Comité Científico

NACIONAL

Antonio Almagro Gorbea
Miguel Arenillas Parra
Ricardo Aroca Hernández-Ros
José Calvo López
Pepa Cassinello
Manuel Durán Fuentes
Rafael García García
Francisco Javier Girón Sierra
José Luis González Moreno-Navarro
Amparo Graciani García
Santiago Huerta
Rafael Marín Sánchez
Gaspar Muñoz Cosme
Pedro Navascués Palacio
Enrique Nuere Matauco
Enrique Rabasa Díaz
Antonio Ruiz Hernando
Cristina Segura Grañó
Miguel Taín Guzmán
Fernando Vela Cossío
Arturo Zaragoza Catalán

INTERNACIONAL

Bill Addis (Reino Unido)
Antonio Becchi (Italia)
Tamara Blanes (Cuba)
Dirk Bühler (Alemania)
Luis María Calvo (Argentina)
Antonio de las Casas Gómez (Chile)
Xavier Cortés Rocha (México)
Beatriz del Cueto (Puerto Rico)
Juan Ignacio del Cueto (México)
Andrés Gaviria Valenzuela (Colombia)
Ramón Gutiérrez (Argentina)
Benjamín Ibarra Sevilla (México, EE.UU.)
Ana Angélica López Ulloa (Ecuador)
Joao Mascarenhas Mateus (Portugal)
Mario Mendonça de Oliveira (Brasil)
Roberto Meli (México)
Sandra Negro Tua (Perú)
John Ochsendorf (EE.UU.)
María Isabel Sardón de Taboada (Perú)
Margareth Da Silva Pereira (Brasil)
Daniel Taboada Espinella (Cuba)

Actas del Noveno Congreso Nacional y
Primer Congreso Internacional Hispanoamericano de
Historia de la Construcción

Segovia, 13 – 17 de octubre de 2015

Edición a cargo de
Santiago Huerta
Paula Fuentes

Volumen III

INSTITUTO JUAN DE HERRERA
Escuela Técnica Superior
de Arquitectura de Madrid

LISTA DE REFERENCIAS

- Archer, C. 2002. En busca de una victoria definitiva: el ejército realista de Nueva España, 1810-1821. En *Las guerras de independencia en la América española*. Zamora: El Colegio de Michoacán/ Instituto Nacional de Antropología e Historia/Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.
- Muñoz, F. 2010. «Las fortificaciones de Veracruz». En *Fortalezas históricas de Veracruz*. México: Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz.
- Ortiz, J. 1993. *Arquitectura militar de México*. México: Secretaría de la Defensa Nacional.
- Reyes de los, A. 2014. «Enseñanza del dibujo en la Escuela de Minas y el Colegio Militar (1821-1850)». En *La enseñanza del dibujo en México*. Aguascalientes: Universidad Autónoma de Aguascalientes.
- Zapatero, J. 1978. *La fortificación abaluartada en América*. San Juan: Instituto de Cultura Puertorriqueña.

El «prometido» en las subastas a la baja de contratos de obras durante el siglo XVI

Luis Vasallo Toranzo

El principal sistema medieval para la contratación de obras, el de maestría (Alonso, 2012, 231-2), fue progresivamente abandonado desde finales de la Edad Media en favor del destajo, en el que un maestro se comprometía a realizar una obra por un precio fijo y con unos plazos de entrega determinados (Hoag, [1958], 1985, 53-6). Este último modelo, que indudablemente favorecía al comitente, pues podía controlar más eficazmente su coste (Vasallo y Pérez, 2011, 51) y finalización (Gómez, 1994, 255-6), mostró pronto algunas carencias, que se intentaron solucionar a lo largo del siglo XVI con mayor o menor acierto.

Una de ellas, que afectaba al promotor, era el escaso control que éste podía ejercer sobre la calidad, dado que el espíritu de este tipo de contratos buscaba racionalizar sobre todo el gasto y los plazos. Otra, que incumbía sobre todo al contratista, era la imposibilidad de exigir el pago de aquellos inconvenientes sobrevenidos o de aquellas mejoras —«demasías»— ejecutadas.

Para evitar sobre todo el primer problema surgió en el segundo tercio del siglo XVI la tasación final (Marías, 1989, 462). Consistía ésta en la inspección realizada por dos maestros peritos, uno por cada parte, que deberían establecer si se había cumplido el contrato y, en consecuencia, si el maestro era merecedor del pago estipulado.

Que fue ésta la finalidad última de las tasaciones lo demuestran dos realidades distintas. Una, el hecho de que en muchos contratos el promotor se reservase

la capacidad de nombrar a un tasador único, o al menos al tercero o árbitro en caso de contradicción (Vasallo, 1994, 109 y 2013, 805 y ss.). Otra, que se estipulase a veces la incapacidad de alegar mejoras para acrecentar el precio, que nunca podría superar la cantidad establecida de antemano, aunque sí verse reducida si así lo decidían los peritos (Vasallo 1994, 110).

A pesar de todos estos controles, los artistas encontrarán a lo largo del XVI algunos resquicios en el sistema que les permitirán sortear las limitaciones y transformar el sistema de destajo en otro de tasación, donde el precio final quedaba en manos de compañeros del oficio. Significativamente fue Alonso Berruete quien contrató a tasación el retablo de San Benito en 1528 sin estipular previamente un precio aproximado. Lo mismo ocurrió al año siguiente con el retablo del colegio de Alonso de Fonseca en Salamanca, aunque es verdad que en obras posteriores (sillería de la catedral de Toledo, sepulcro de los condestables, sepulcro del cardenal Tavera...) admitió precios estimados con participación de tasadores a su conclusión (Arias, 2011).

Los abusos generalizados durante el segundo tercio del siglo del Renacimiento, donde las tasaciones, justificadas en los altos salarios del momento (Nieto, 1998, 68-70), alcanzaron en no pocas ocasiones unos precios desorbitados, provocaron el escándalo y la reacción de los promotores. Pleitos sonados como el de López de Gámiz con el condestable de Castilla a causa de la tasación del retablo de Santa Clara de Briviesca, que alcanzó más de 10.000 ducados (Vasallo,

llo, 2009, 191-2), o el de Francisco Giralte con el hijo del obispo Gutierre de Carvajal por el sepulcro del prelado, que superó los 8.000 (Vasallo y Pérez, 2013, 280), motivaron quejas de los promotores que entendían que los precios se inflaban en virtud de intereses profesionales y personales. Así lo recoge un memorial presentado al Sínodo de Obispado de Palencia en 1582, en que se decía que

en darles las obras de las yglesias a tasaçión, son muy dagnificadas, porque todos los officiales se tasan unos a otros las obras (Losada, 2007, 51),

Las reiteradas quejas de los vicarios motivaron en ocasiones la intervención de algún obispo, que prohibió realizar

a tasaçión ninguna obra ..., attento que las iglesias desta bicaría [de Toro, obispado de Zamora] están muy pobres y muy arruinadas, y se les an levantado con muchos dineros los officiales sin poderlos cobrar (Vasallo, 2004, 123)

El clamor contra esta práctica no se limitaba al clero; también los laicos se mostraban quejosos y lo exponían con claridad en los correspondientes pleitos:

muchos de los dichos testigos... an tenido e tienen estrecha amistad [con el maestro], porque tienen por costumbre de tasar las obras al dicho ... y el dicho ... las obras dellos, y a muy heçesivos preçios (Vasallo, 2012, 415).

Una de las consecuencias de esta alarma —a la que contribuyó la cada vez peor situación económica del reino— fue la generalización de los contratos mediante subastas a la baja. Utilizadas fundamentalmente por unos administradores que buscaban rebajas significativas en las obras públicas, y en menor medida en las religiosas, se promovieron unos concursos que se hacían pregonar por las localidades cercanas para atraer la mayor cantidad de profesionales posible. El sistema consiguió en principio rebajar los precios de las licitaciones, pero pronto mostró algunas carencias importantes, debido al control que ejercían los maestros locales. Para superar este inconveniente y fomentar la participación de ponedores foráneos, se introdujeron «los prometidos», un recurso utilizado ampliamente en la adjudicación de las rentas civiles y eclesiásticas, así como en los abastos

municipales, consistente en ofrecer unas promesas monetarias para aquellos postores que rebajasen las ofertas anteriores. Junto a ello, no hay que desechar la búsqueda por parte de las autoridades de una compensación económica que pudiera resarcir al postor de los gastos y del trabajo empleados en la formalización de la baja. Y, por último, evitar en la medida de lo posible los acuerdos entre maestros para limitar las bajas (González, 1998, 64-5).

PORQUÉ DE LOS PROMETIDOS

Evidentemente, la primera razón de ser del prometido era la de fomentar las bajas. Así aparece repetidamente en la documentación, en momentos en que se paralizaban las ofertas. Entonces, el corregidor mandaba pregonar que

si había alguno que hiciese baxa en la obra de la dicha puente, que paresçiese ante su merçed y se le daría la quinta parte de lo que abaxase de prometido.

Esto, ocurrido en Burgos en 1574 en la obra del puente del Canto en Ibeas de Juarros, se repetía con regularidad (González, 1998, 65-6). En 1597 se pregonó la obra de las oficinas del castillo de León según trazas y condiciones de Francisco de Mora. En la puja estuvo presente Pedro de Mazuecos el Mozo, enviado a León para asesorar al corregidor y al teniente del alcaide del edificio. Después de varias posturas, el corregidor

con asistencia e ynterbençión de los dichos Bitorio de Villafañe [teniente del alcaide de la fortaleza] y Pedro de Mazuecos, y pareçiéndoles que la dicha postura era muy exçesiva, y que no avía quien hiçiese otra baxa, mandó que se ofresçiesen algunos prometidos para que por ellos se hiçiese baxa. Y se pregonó [...] que quien baxase la dicha obra seisçientos ducados de la postura de los dichos dos mill y treçientos ducados, se le darían tresçientos rreales, e no ubo quien lo açetase. Y luego mandó que quien hiçiese baxa de los dichos seisçientos ducados, se le darían quinientos rreales de prometido; ... y no ubo quien quisiesse haçer la dicha postura. Y luego ofresçió ... ochoçientos rreales... y no ubo quien lo açeptase. Y luego el dicho corregidor ofresçió çien ducados, ... y ... el dicho Pedro de la Lastra, maestro de cantería, veçino de Balberde, dijo que por los dichos çien ducados de prometido baxava la dicha obra seisçientos ducados de los que estaba puesta por Pedro

de Llanaça, que avían sido dos mill y tresçientos ducados.

Junto a la necesidad de fomentar las bajas, los corregidores debían impulsar la participación de postores. Para ello, además de mandar pregonar la obra por las villas y ciudades de alrededor, tenían, en muchos casos, que compensar el esfuerzo económico realizado por los participantes, quienes debían trasladarse al lugar de celebración y permanecer en él, si seguían interesados en la obra, hasta la finalización del proceso. Así justificó el cantero Diego de Vergara la solicitud de un prometido para pujar en la obra del puente de Albalá o de Almaraz, jurisdicción de Plasencia:

Este dicho día [1-7-1539] paresçió presente Diego de Vergara ... y dixo quél por servir a esta çibdad [de Plasencia] le baxava e baxó la postura de la obra de la puente de Alvalá, que está puesta en çinco mill ducados, por çinquenta de prometido, ... en çinco mill ducados, por doçe de prometido para su camino...

Además, a veces, los licitadores debían aportar sus propias condiciones y trazas, que posteriormente eran examinadas por el promotor, con el fin de escoger las más adecuadas. Una vez elegidas, podían comenzar las pujas, adaptándose estas al proyecto seleccionado. Así ocurrió en 1574 en Burgos para el reparo del puente ya citado de Ibeas de Juarros. Una riada había dañado gravemente el paso en la margen derecha, destruyendo el último de sus arcos. El corregidor de la ciudad de Burgos solicitó un informe a Pedro de Castañeda, Juan de Esparza y Martín de Bériz, quienes dictaminaron la necesidad de reconstruir dicho arco y ampliar el puente con otro adyacente, para evitar las frecuentes avenidas. Tras ello se pregonó la obra, acudiendo numerosos maestros. Presentaron trazas y condiciones Juan de las Landeras, vecino de Carasa y estante en Burgos; Sancho Ortiz Marroquín, vecino de Adán, residente en Burgos; Martín de Castañeda, vecino de Burgos; y Pedro de la Torre Bueras, maestro que trabajaba en el monasterio burgalés de la Merced. El corregidor nombró entonces a Juan de Esparza y a Juan de la Puente para que fuesen a ver el puente y revisasen las trazas presentadas, con el fin de escoger la más conveniente. Las condiciones y traza escogidas fueron las de Pedro de la Torre Bueras, y sobre ellas comenzó la puja el 27 de marzo de 1574, con gran participación

de maestros y en la que triunfó Marcos de Trevilla. El primer licitante fue Landeras, al que se le admitió un prometido de 200 ducados. Dos años más tarde, después de solicitar infructuosamente el pago de dicho prometido y tras alegar el trabajo realizado en formalizar traza y condiciones, tuvo que acudir a la justicia, que sentenció a su favor condenando al depositario de la obra a pagar dicha cantidad.

Junto a ello, los postores, ante ciertas arbitrariedades ejercidas por los promotores, exigían compensaciones. Cambios sobre la marcha de partes substanciales de los proyectos o la aceptación de bajas una vez rematada la obra y aceptadas las fianzas, ocasionaban unos gastos que debían resarcirse. En Plasencia, en 1539, cuando Alonso Macías, carpintero de Salamanca, acudió a pujar por la obra de las cimbras del citado puente de Albalá, que había sido pregonada en la ciudad del Tormes, constató que se había unificado toda la obra —la carpintería y la cantería—, por lo que

vista la mudança de la dicha çibdad, pidió a la dicha çibdad le pagasen el camyno que avía hecho. E que él quería yr a ver la obra de la dicha puente porque, vista, podría ser que hablase en toda la dicha obra, ansy de cantería como de carpintería. E la dicha çibdad pagó al dicho Alonso Maçias el dicho camino y enbió con él una persona para que le mostrase la obra del dicho puente.

La aceptación de bajas tras el remate e incluso después de haber admitido las fianzas, era una práctica habitual en la contratación de obras por mor de una rebaja en el precio. El quebranto económico para el postor era notable, por lo que se admitían y justificaban sin discusión la existencia de prometidos en estas ocasiones. Por el contrario, si no se había llegado a garantizar la puja, las autoridades podían justificar el impago de los prometidos «por no aver afiançado su baxa», aunque estas resoluciones no solían ser admitidas por la Chancillería, donde apelaban los maestros que no alcanzaban justicia en primera instancia.

Pero había otro motivo para fomentar los prometidos. La enorme competencia suscitada por las subastas a la baja entre los maestros, multiplicó los acuerdos entre maestros con el fin de limitar las rebajas de precios. Esta circunstancia, que ha sido percibida en algunos contratos, queda reseñada explícitamente en la subasta por la obra del palacio episcopal de El Burgo de Osma, que había sufrido un incendio en fe-

brero de 1576. Llamados distintos carpinteros de Soria y de otros lugares, los maestros de carpintería de El Burgo, que esperaban rematar la obra, acordaron con ellos

que no llegasen a la obra. Y con todo eso, este confesante [Francisco de Revilla] y el dicho Francisco Morente bien la dicha obra, y entranbos hordenaron con otros oficiales de fuera la traça e horden cómo se abía de haçer la obra. Y las partes contrarias los tornaron a persuadir..., e se concordaron entre todos los que se allaron presentes de que a unos daban a diez ducados y a otros a menos e a otros a más porque no les bajasen la obra, porque ellos se están en sus casas e que no les hiciesen mal.

El problema se suscitó cuando la obra se remató en Francisco de Arce, carpintero estante en Almazán y ajeno a estos acuerdos, por lo que los maestros locales exigieron la devolución de lo abonado, pues

todas las veçes que se haçen semejantes contratos entre oficiales, sienpre sse entiende que los que rresçiben dineros por no bajar las obras, los tornan a las personas que se los dan con las costas ... si no salen con las tales obras, aunque no se diga ni declare, y ansy se usa e guarda syempre y de hordinario..

Una situación similar, aunque de negociaciones más discretas, se vivió en la citada contrata de las oficinas del castillo de León. Según el procurador de Pedro de la Lastra

si su parte no la hiçiera [la baja], no ubiera persona, ni oficial, ni maestro de cantería que lo hiçiese de los que estaban a la saçón en la dicha çiudad de León, por tener hablado a más de veinte dellos el dicho Pedro de Llanez para que nadie hiçiese baxa ni postura más de la que él avía hecho.

La falta de unas ordenanzas sobre estas contrataciones de obras, sobre el empleo de los prometidos por las autoridades para fomentar las bajas o sobre su admisión a propuesta de los postores motivó una casuística muy abundante, mediatizada por muy variados aspectos e intereses. Junto a corregidores o vicarios rigurosos, que se mostraban muy selectivos a la hora de aceptar prometidos o que los utilizaban sólo como último recurso para impulsar las posturas, controlando entonces la cantidad prometida en función de la baja efectuada —tal y como hizo el corregidor de León en la mencionada licitación de la fortaleza de León—,

encontramos otros que admitían sin límite alguno todas las bajas aunque llevaran asociados prometidos ajustados por los propios postores. Se producía así un importante menoscabo para los promotores, que se veían obligados a abonar diversas cantidades siempre que hubiera otra baja posterior. Así ocurrió en Plasencia en 1539, cuando tras dieciocho posturas sobre el puente de Albalá, la obra bajó de 8.000 a 4.000 ducados, pero la ciudad se comprometió a pagar 502 en prometidos, en cantidades que iban desde los 12 del más bajo, hasta los 120 del más alto.

Generalmente el pago de estas promesas monetarias corrían por cuenta del promotor; aunque era habitual que éste intentase, bien en la propia postura, bien posteriormente, hacer recaer la obligación en el contratista. Así se evidencia, por ejemplo, en el proceso sustanciado ante la Chancillería por el pago de un prometido ganado en la subasta del puente de Ibeas de Juarros. En este caso el corregidor intentó desviar la reclamación hacia el último postor, quien no pudo cumplir al sorprenderle la muerte; por lo que el demandante actuó contra el depositario de la obra, que resultó finalmente condenado.

También las preferencias de los comitentes por determinado maestro a causa de su calidad, o por motivaciones interesadas rayanas en el cohecho, fueron aspectos que alteraron a menudo el desarrollo de las subastas. En no pocas ocasiones los promotores mostraron su inclinación por los maestros locales, suficientemente conocidos y abonados, que, además de certificar una calidad mínima —algo imposible de garantizar en un desconocido—, permitían una supervisión más activa de la obra por parte del comitente, dada la dependencia del maestro local respecto de las autoridades civiles o eclesiásticas. Es lo ocurrido en León en 1588, cuando, durante el proceso de adjudicación de la iglesia de San Marcelo, y tras superar numerosas bajas, el obispo impuso a Juan del Ribero y a Baltasar Gutiérrez, maestros, solventes y suficientemente conocidos, para reedificar la iglesia (Vasallo, 2008, 116). La preferencia por determinados maestros se hizo evidente también en Fuentelapeña (Zamora), villa de la orden de San Juan, en 1580. Entonces se produjo un enfrentamiento entre el regimiento de la localidad, que pretendía encargar la construcción a ciertos canteros, y el comendador Pedro Boniseni, que incitó a Juan de Nates y a Pedro de Mazuecos el Mozo a participar en la subasta. El ayuntamiento y el mayordomo de la iglesia, respon-

sables de la edificación de la iglesia, en la que debía participar el comendador con una fuerte suma impuesta por la justicia, alegaron que los maestros valisoletanos habían sido enviados por Boniseni para retrasar la adjudicación y para, una vez concedida a estos, controlar su desarrollo. Finalmente se remató en los preferidos por el concejo y el mayordomo.

En otras ocasiones, como digo, se observan algunas arbitrariedades en la aceptación de posturas y la concesión de prometidos. En Plasencia, en el contrato del puente de Albalá, el concejo encargó a Diego de Vergara y a Martín de la Ordieta las condiciones de la obra y mostró durante todo el proceso su preferencia por ellos. No en vano, el corregidor llegó a desechar la oferta de un carpintero local que bajó la obra 500 ducados por favorecer una postura de Vergara, lo que provocó las quejas de un regidor. Así ocurrieron los hechos. Después de pregonarse por segunda vez el puente en junio de 1539, el corregidor acordó privadamente con Vergara aceptar una licitación de 5.000 ducados; pero, entre tanto, pujó el carpintero Francisco Hernández poniendo la obra en 4.500. El corregidor, en un intento de parar esta postura, no admitió el prometido que llevaba aparejado, lo que ocasionó la queja de dos regidores. La respuesta de la máxima autoridad municipal fue muy explícita:

que sy el dicho Francisco Hernández quisiere hazer la dicha baxa syn el prometido, qué se la rresçebirá, porque por otra persona le está echa otra baxa, y por esto no se le rresçibe con prometido.

El carpintero damnificado, inducido por el regidor Ruy González de Carvajal, contestó que

a él no le consta de otra baxa, y que lo que ha fecho a fecho ante de quien se solía facer y se han fecho las otras, e dado otros prometidos, y a él le está otorgada y rresçibida su postura, por tanto que pide a su merçed se le haga justicia....

Indiferente a ello, el corregidor admitió esa misma mañana la postura apalabrada con Diego de Vergara de 5.000 ducados, con 12 de prometido. De nada valieron las quejas de Francisco de Collazos, otro de los regidores, que recordó que sólo se podían aceptar posturas por debajo de los 4.500 ducados ofertados por Hernández. De hecho, ese mismo día el corregidor admitió otra por 5.000 ducados sin prometido

ninguno. La tensión entre los regidores y el corregidor debió ser máxima, pues se tardó casi un mes en recibir nuevas pujas, que acabarían rebajando la obra hasta los 3.200 ducados. Sin embargo, este remate, realizado en el carpintero salmantino Bartolomé Rodríguez, resultó fallido al no encontrar fiadores, por lo que se volvió a pregonar la obra, licitándose definitivamente en el mismo Vergara por 4.000 ducados (Castro, 2007).

LA PICARESCA DE LOS PROMETIDOS

La falta de regulación multiplicó la picaresca. Los corregidores, en lugar de controlar la concesión de prometidos, permitieron que fueran los propios maestros quienes condicionasen sus posturas a la obtención de un prometido. El resultado es fácil de imaginar: los prometidos se convirtieron en el modo de ganar unos ducados: «...bajó la obra quinientos ducados por çinquenta de prometidos, e que sy oviese baxa, gane el prometido, e sy no la oviere y en él quedare rrematada la obra, que sea obligado a la haser ... syn prometido ninguno». Este compromiso adquirido por Martín de la Ordieta en una de sus licitaciones por el puente de Albalá se sumó a otras dos bajas hechas por él, que le reportaron en total 130 ducados.

En no pocos casos, como se ha dicho arriba, los promotores intentaron desviar la obligación de pago hacia el último postor, o directamente quedar eximidos alegando, por ejemplo, la inexistencia de fianzas:

Si saben ... que quando se haze alguna postura en alguna obra de la dicha çibdad de Plasencia, semejante que la de la dicha puente, por algún oficial, el tal oficial suele dar fianças para ganar el prometido que se le conçede, e no las dando, no gana el prometido, e ansy se usa e acostumbra en esta çibdad de Plasencia...

sin que la justicia tuviera en cuenta este tipo de fundamentos.

Por supuesto, estas licitaciones en busca de prometidos eran muy arriesgadas, pues la ausencia de un posterior postor obligaba a asumir la obra. El resultado fue en muchas ocasiones la quiebra de la misma y el consiguiente encarcelamiento del maestro incapaz de afianzarla. Es el caso de no pocos carpinteros que se aventuraron a participar en subastas de obras de cantería. En 1630 un trasmerano afincado en Toro y

Zamora llamado Juan del Senderón se quejaba de la intromisión de ciertos maestros no abonados en la contratación del Puente de Toro:

los jueces de la dicha obra... admitían posturas a personas que no eran del arte de cantería, ni de satisfacción, ni tomaban fianzas de ellos...; y que se reconocía sólo habían echo las dichas posturas por ganar prometidos... Y porque Diego de Salinas, que avía echo dos baxas nombrándose que hera maestro de obras, y otro Antonio Sánchez, su compañero, éstos no eran maestros de obras de cantería, sino que açían obras del oficio de carpintería como oficiales jornaleros en esa dicha ciudad. Y Domingo de Yzaga y Chavarría, que avía echo otra vaxa finxiéndose que era maestro de cantería, no lo era; y era un onbre muy pobre, neçesitado, que no tenía bezindad, más (sic) siendo en parte fixa, que andava de lugar en lugar buscando donde poderse ocupar para ganar un jornal para sustentarse... (Vasallo, 1994, 107).

Lo mismo había ocurrido casi 100 años antes en Plasencia, cuando varios carpinteros de Salamanca acudieron a la licitación del puente de Albalá. Rematada la obra en uno de ellos, hubo que volverlo a pregonar por no dar fianzas suficientes, lo que provocó las siguientes palabras de uno de los regidores:

que bien tiene notiçia que unos que dezían ser carpinteros e que venían de Salamanca hablaron en la dicha obra, los quales pareçieron que venían más por burlar e pasar tiempo, que no para efeturarlo de la cantería, que ellos no sabían, porque hablando en ello no dieron fianças para la quiebra, si la oviese, y en ellos se rrematase, y en todo fue palabras sin efeturarse cosa chica ni grande, antes un carpintero, no sabe si es alguno de estos que habló en la dicha puente, se fue e no a pareçido más, y aunque le an ydo a buscar, no le hallan...

El carpintero era Bartolomé Rodríguez, que puso la obra en 3.200 ducados, obligándose a dar fianzas por valor de 6.000, algo que no pudo conseguir a pesar de estar apoyado por Juan y Machín de Sarasola, canteros vascos asentados en Salamanca.

Sin embargo, para aquellos maestros prestigiosos, la participación en este tipo de subastas podía reportarles jugosos beneficios con escaso riesgo. El propio Juan del Senderón en su testamento de 1637 declaraba, para conocimiento de sus herederos, lo siguiente:

Y tem declaro que yo hize çierta baja en el Consejo Real en rrazón de la obra y rreparo de la puente de la çiuudad de Zamora, de tres mill ducados por la quarta parte de

prometido, que son ocho mill doçientos e zinquenta rreales, la qual dicha vaxa me fue admitida; mando que abiendo persona que aya echo otra vaxa se covre el dicho prometido, y no la abiendo, se aga la obra.

El sistema daba tantas facilidades que pronto los contratistas se las idearon para asegurarse un cobro fácil de los prometidos. A veces las pujas se limitaban a rebajar el prometido, sin tocar el precio de la obra, algo que sorprendentemente fue admitido en alguna ocasión por los corregidores, tal y como ocurrió en Plasencia el 2 de junio de 1539:

pareçiò Martyn de Lordieta, aparejador, e dixo que ... hasia e fizo la dicha baxa de los mill ducados por quarenta ducados de prometido [...] E pidiò a sus merçedes se lo otorgen, para que siendo abaxado por otro alguno los gane [los 40 ducados] luego...

... paresçiò un hombre que se dijo Miguel Sánchez, carpintero, vesino de la çibdad de Salamanca, e dixo quel baxava e baxò diez ducados del dicho prometido, e lo hasia por treynta ducados...

...el dicho Martín de Lordieta, aparejador, dixo que baxava e baxò otros diez ducados el dicho prometido e hasya la dicha baxa de los mill ducados por veynte ducados de prometido, e que los gane en aviendo baxa en la obra....

En otras ocasiones el fraude estaba más elaborado. Si, como se ha dicho arriba, los acuerdos entre los arquitectos para sortear el sistema de subastas a la baja fueron evitados por la administración mediante la institución de los prometidos, los maestros recurrieron inmediatamente a nuevos subterfugios para multiplicar precisamente dichos prometidos.

Cuando en 1581 los vallisoletanos Juan de Nates y Pedro de Mazuecos el Mozo acudieron a Fuentelapeña para contratar la obra de su parroquial, obtuvieron sendos prometidos de 50 ducados, que el concejo se negó a pagar alegando que formaban una compañía:

porque sienpre a sido costumbre usada y guardada entre maestros de cantería y otros oficiales que cada y quando que dos oficiales que son de una compañía ban haçer postura en alguna obra, si el uno dellos haçe alguna baxa con su prometido, y el otro compañero haçe otra baxa con otro prometido para sacar al primero de la primera postura que antes avía hecho, que tales prometidos no se deben, y se an dado por ningunos, por ser cosa reprobada y presumirse fraude y colusión entre los tales, por llevar doblados prometidos como aquí intervino entre los susodichos, y porque lo quel uno haçe es visto haçer por el otro, por ser debaxo de una compañía....

En definitiva, como se ha podido vislumbrar a lo largo de estas páginas, el prometido, en principio implantado para promover las bajas en los contratos de obras, terminó siendo un motivo más de corrupción en manos de administradores infieles y de profesionales acostumbrados a la picaresca y el engaño (Aramburu-Zabala, 2001).

NOTAS

1. La utilización del sistema de tasación para garantizar la calidad queda demostrada en El Escorial, donde sólo se emplea en partes singulares de su arquitectura y decoración. CANO, 1994, 413.
2. Se conservan numerosos pleitos de fines del XV y del XVI sobre el cobro de prometidos ganados en subastas al alza o a la baja para adjudicar rentas o abastecimientos: Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (desde ahora, ARChV), Pl. Civiles, Alonso Rodríguez (D), C. 33-5, ARChV, Registro de Ejecutorias, C. 362-13, ARChV, Pl. Civiles, Fernando Alonso (F), C. 163-3, C. 718-7 y C. 202-6; ARChV, Pl. Civiles, Pérez Alonso (F), C. 546-8, C. 994-6, C. 1007-5, C. 1017-2 y C. 1264-1.
3. ARChV, Pl. Civiles, Fernando Alonso (F), C. 1212-4.
4. La obra ha sido tratada, sin citar el nombre Francisco de Mora, a partir de documentación simanquina, por Morais, 2005, 146-7.
5. ARChV, Pl. Civiles. Zarandona y Walls (O), C. 1741-7.
6. CASTRO, 2007
7. ARChV, Pl. Civiles. Eusebio Lapuerta (O), C. 299-8.
8. ARChV, Pl. Civiles. Eusebio Lapuerta (O), C. 299-8.
9. ARChV, Pl. Civiles, Fernando Alonso (F), C. 1212-4.
10. Sobre éste, Cámara y Zazuelo, 1990 y Cámara 1993.
11. Sobre estos, en Burgos, Ibáñez, 1989, 307-322 y 1991, 341-352.
12. ARChV, Pl. Civiles, Fernando Alonso (F), C. 1212-4. Participaron el propio Pedro de la Torre Bueras; Pedro de Castañeda, vecino de Burgos; Matías de Castañeda, vecino de la misma ciudad; Sancho Ortiz Marroquín; Juan de Ribas, vecino del Valle de Aras; Juan de las Landeras; Miguel de Nates, natural de Herrera y residente en Covarrubias; Rodrigo de Carasa, residente en Quintanapalla; Juan del Río, natural del valle Aras, residente en San Mamés; Francisco del Río, de Bádames, residente en Peñafiel; Juan del Castillo, vecino de Burgos; Pedro Gil de Gibaja, residente en Villafria; Pedro de la Gándara, vecino de Ceceña, residente en Juarros; Pedro de la Vega, natural del Valle de San Mamés de Aras, residente en Villadiego; García de Agezmesa, natural de San Mamés de Aras, residente en Torquemada; Marcos de Trevilla, vecino de Burgos; Hernando de Manzaneda, vecino del Valle de Carranza, estante en Burgos; y Rodrigo de Lanestosa, natural de Lanestosa, habitante en Barbadiño de Mercado. Sobre muchos de estos, González, Aramburu-Zabala, Alonso y Polo, 1991.
13. ARChV, Pl. Civiles. Eusebio Lapuerta (O), C. 299-8. Castro, 2007, 299
14. ARChV, Pl. Civiles. Zarandona y Walls (O), C. 1741-7.
15. Significativamente, en Gómez, 1992, 338 y en Aramburu-Zabala y Alonso 1994, 157-8.
16. ARChV, Pl. Civiles, Fernando Alonso (F), C. 105-6. Los maestros locales, vecinos de El Burgo de Osma, eran Juan de Becerril, Pedro de Ribero, Diego Martínez, Hernando de Recamora, Jerónimo González y Gonzalo del Solar, maestros de carpintería.
17. ARChV, Pl. Civiles, Fernando Alonso (F), C. 105-6. 6ª pregunta del interrogatorio de los maestros de El Burgo, 1-10-1576.
18. ARChV, Pl. Civiles. Zarandona y Walls (O), C. 1741-7.
19. Nada dice, por ejemplo, Castillo de Bovadilla, en el largo capítulo dedicado a las obras públicas de su libro *Política para corregidores...* (Castillo, [1597], 1978, vol. 2, 70-88). Véase, también, Aramburu-Zabala, 2003.
20. No es de extrañar que la ciudad procurase evitar el pago de los prometidos, viéndose obligados los maestros titulares de los prometidos apelar a la Chancillería. Se vieron al menos dos procesos por ese motivo. Uno resultó favorable al carpintero Alonso Macías, que reclamó y obtuvo el pago de los 70 ducados concedidos de prometido; mientras el otro lo fue para Pedro de Ibarra, Miguel de Aguirre y Juan Negrete, a los que la justicia reconoció el pago de los 60 ducados que habían ganado de prometido. Ambos procesos, respectivamente, en ARChV, Pl. Civiles. Eusebio Lapuerta (O), C. 299-8 y C. 299-3.
21. ARChV, Pl. Civiles, Fernando Alonso (F), C. 1212-4.
22. Alonso, 1922, 96; Bustamante, 1983, 233-5 y ARChV, Pleitos Civiles, Moreno, (F), C. 405-1. Últimamente, Samaniego, 2007, 587-590.
23. ARChV, Pl. Civiles. Eusebio Lapuerta (O), C. 299-8
24. Baja de maestre Martín de la Ordieta, de 6 de junio de 1539, por el puente de Albalá. ARChV, Pl. Civiles. Eusebio Lapuerta (O), C. 299-8
25. ARChV, Pl. Civiles. Eusebio Lapuerta (O), C. 299-8 y Castro, 2007, 300. Sobre estos canteros, Castro, 1998, 244-5. Sobre la imposibilidad de que maestros no trasmeranos o vascos pudieran obtener fianzas, con el resultado conocido del monopolio de la actividad constructiva por parte de estos, Vasallo, 1994, 107 y Alonso, 1992, 50-1.
26. AHPZa, Prot. 3893, 28-VI-1637, sf.
27. ARChV, Pl. Civiles. Eusebio Lapuerta (O), C. 299-8.
28. ARChV, Pleitos Civiles, Moreno, (F), C. 405-1.

LISTA DE REFERENCIAS

- Alonso, Begoña. 1994. *El arte de la cantería. Los maestros trasmeranos de la Junta de Voto*, Universidad de Cantabria, Bilbao.
- Alonso, Begoña. 2012. «El maestro de obras catedralicio en Castilla a finales del siglo XV», *Anales de Historia del Arte*, 22: 225-243.
- Aramburu-Zabala, Miguel Ángel. 2001. *Fraude y corrupción en la arquitectura del Siglo de Oro*, Universidad de Cantabria, Santander.
- Aramburu-Zabala, Miguel Ángel. 2003. «Corregidores y arquitectura según Castillo de Bovadilla», en *Memoria Artis. Studia in memoriam María Dolores Vila Jato*, Xunta de Galicia, T. I, La Coruña: 185-199.
- Aramburu-Zabala, Miguel Ángel y ALONSO, Begoña. 1994. *Santander: un puerto del Renacimiento*, Caja Cantabria, Puerto de Santander.
- Arias, Manuel. 2011. *Alonso Berruguete. Prometeo de la escultura*, Diputación de Palencia, Palencia.
- Cámara, Carmen. 1993. «Arquitectura clasicista en Castilla. En torno a la figura del trasmerano Pedro de la Torre Bueras y sus obras de carácter religioso», en *Juan de Herrera y su influencia*, Universidad de Cantabria, Santander: 251-259.
- Cámara, C. y M.J. Zarzuelo, 1990. «Pedro de la Torre Bueras, arquitecto y escultor trasmerano residente en Burgos. Datos biográficos y testamento», *Cuadernos de Trasmiera*, II: 101-117.
- Cano de Gardoqui, J.L. 1994. *La construcción del Monasterio de El Escorial*, Universidad de Valladolid, Valladolid.
- Castillo de Bovadilla, Jerónimo. 1978 [1597]. *Política para regidores y señores de vassallos en tiempo de paz y de guerra. Y para jueces eclesiásticos y seglares, y de sacas aduanas y de residencias y sus oficiales: y para regidores, abogados y del valor de los Corregimientos y Gobiernos realengos y de las Órdenes*, Madrid, vol. 2.
- Castro, Ana. 1998. «Canteros vascos en el primer Renacimiento salmantino», *Ondare*, 17: 231-247.
- Gómez, Javier. 1994. «Maestría versus destajo en la Catedral de Salamanca (1530-1535)», en *Medievalismo y Neomedievalismo en la arquitectura española: las Catedrales de Castilla y León I*, Fundación Cultural Santa Teresa, Ávila: 249-255.
- Gómez, Javier. 1992. «Obras en San Benito el Viejo de Valladolid y San Zoilo de Carrión (1583-1594): buenas y malas artes en el foco clasicista», *BSAA*, LVIII: 333-348.
- González, M.C.; M.A. Aramburu-Zabala; B. Alonso y J. Polo. 1991. *Artistas cántabros de la Edad Moderna*, Institución Mazarrasa y Universidad de Cantabria, Santander.
- González, Ignacio. 1998. *Felipe II, los ingenios y las máquinas. Ingeniería y obras públicas en la época de Felipe II*, Madrid.
- Hoag, John D. 1985. *Rodrigo Gil de Hontañón. Gótico y Renacimiento en la arquitectura española del siglo XVI*, Xarait Ediciones, Madrid.
- Ibáñez, Alberto. 1989. «El maestro de cantería Juan de la Puente: obras burgalesas», *BSAA*, LV: 307-322.
- Ibáñez, Alberto. 1991. «Algunas obras burgalesas del escultor Juan de Esparza», *BSAA*, LVII: 341-352.
- Losada, Celestina. 2007. *La arquitectura en el otoño del Renacimiento. Juan de Naveda (1590-1638)*, Universidad de Cantabria, Santander.
- Marías, Fernando. 1989. *El largo siglo XVI*, Taurus, Madrid.
- Morais, Emilio. 2005. «El castillo de León. Breve historia de un valor patrimonial», *De Arte*, 4: 135-160.
- Samaniego, Santiago. 2007. «Aportaciones a la historia constructiva de la iglesia de Santa María de los Caballeros en Fuentelapeña durante los siglos XVI y XVII», en *Segundo Congreso de Historia de Zamora*, t. 2, Instituto de Estudios Zamoranos Florián de Ocampo, Zamora: 587-604.
- Vasallo, Luis. 1994. *Arquitectura en Toro (1500-1650)*, Instituto de Estudios Zamoranos Florián de Ocampo, Salamanca.
- Vasallo, Luis. 2012. *Juan de Anchieta, aprendiz y oficial de escultura en Castilla*, Universidad de Valladolid, Salamanca.
- Vasallo, Luis, y Pérez, Sergio. 2011. «Rodrigo Gil de Hontañón en Valladolid. La iglesia de la mota del marqués para Constantino del Castillo y otras obras», *BSAA Arte*, 77: 39-62.

Aparejos mixtos en el primitivo conjunto de San Jerónimo en La Antigua Guatemala

Fernando Vela Cossío

El empleo del aparejo mixto, de presencia muy señalada en la construcción hispano-romana, es una constante en buena parte de la arquitectura medieval de la Península Ibérica, muy especialmente en la de tradición mudéjar. Su uso constante en la arquitectura española de la Edad Moderna es bien conocido, así como su paso al Nuevo Mundo desde finales del siglo XV. Las referencias al desarrollo de las tradiciones constructivas mudéjares en la arquitectura hispanoamericana son muy abundantes, pero se han circunscrito muchas veces al estudio de la carpintería de armar (López Guzmán *et al*, 1992), un episodio excepcional por su extensión y calidad en nuestra historia de la construcción. Sin embargo, lo cierto es que el trabajo de los alarifes castellanos en distintas localizaciones de las Antillas y de América Central manifiesta también una firme continuidad en la utilización de las fábricas de aparejo mixto de filiación mudéjar. Podríamos destacar algunos casos extraordinarios, como el del Hospital de San Nicolás en Santo Domingo (1533-1552), en el que se han conservado los restos de los grandes paños de tapias y aparejo de tipo toledano de la construcción original. Y también pueden verse algunos ejemplos en yacimientos arqueológicos muy importantes como Panamá Viejo, el lugar del emplazamiento primitivo de la primera fundación española de la ciudad (1519) destruido y abandonado con motivo del gran asedio de Henry Morgan de 1671.

En la ciudad de Santiago de los Caballeros de Guatemala (hoy Antigua Guatemala), uno de los cen-

tros urbanos más importantes de la América colonial española, se ha conservado probablemente el mayor y más destacado conjunto de casos, tipos y soluciones constructivas de esta clase de aparejos mixtos al que queremos hacer referencia en este trabajo. La variedad, calidad e interés de los muchos ejemplos que podemos encontrar repartidos en su extenso conjunto histórico, justificarían sobradamente el estudio sistemático y la catalogación rigurosa de los mismos, trabajo que, a día de hoy, sólo se ha desarrollado parcialmente.

LA FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE LOS CABALLEROS

Concluida la conquista de México por Hernán Cortés, los españoles emprendieron de inmediato la de Centroamérica. La llevó a cabo Pedro de Alvarado (1485-1541), que participó en las conquistas de Cuba y México y que había formado parte de las primeras expediciones de exploración de las costas de Yucatán. Alvarado llegó a Guatemala a comienzos de 1524 al mando de ciento veinte soldados de caballería, trescientos infantes y un nutrido grupo de indios tlaxcaltecas, indígenas de lengua Náhuatl aliados de los españoles. Los conquistadores establecieron su primera capital en el altiplano occidental de Guatemala, en la ciudad de Iximché, trasladándola en 1527 a un nuevo emplazamiento situado más al sudeste, en el valle de Almolonga, en la falda del Volcán de